



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 180

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/10/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2023 00630 00	Ejecutivo Singular	EDBERG YOANH ALMEYDA OSORIO	EDWING SEIR RIVERA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo minima..w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00630 00	Ejecutivo Singular	EDBERG YOANH ALMEYDA OSORIO	EDWING SEIR RIVERA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00636 00	Ejecutivo Singular	PREFABRICADOS Y TENSADOS EN CONCRETO-PREFATEC S.A.S	CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS DE SANTANDER S.A.S	Auto Rechaza Demanda MINIMA..W	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00637 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S	LUCILA GARCIA VIUDA DE RAMIREZ	Auto admite demanda VERBAL SUMARIO - RESTITUCION INMUEBLE,,MINIMA..W	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00664 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo minima..w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00664 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00665 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	WILLI LOZANO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda minima..w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00667 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YAIR ANTONIO JIMENEZ OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo minima..w	24/10/2023		
68001 40 03 005 2023 00667 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YAIR ANTONIO JIMENEZ OROZCO	Auto decreta medida cautelar w	24/10/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO